

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 217 Septiembre 29 de 2020

"Por la cual se designa a los representantes de los diferentes comités en la Escuela de Ingeniería Mecánica"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los Artículos 31º y 40º, literales a y b del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha y por un período de dos (02) años, realizar las siguientes designaciones en la Escuela de Ingeniería Mecánica:

Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica

Gonzalo Fernando Casanova García (Director de Escuela)
Miguel Enrique Rosillo Peña (Representante del claustro de profesores)
Sara Aida Rodríguez Pulecio (Representante al comité de investigaciones y posgrados de la Facultad)
Carlos Alberto Herrera Cáceres (Director del programa de Ing. Mecánica)
Joao Luis Ealo Cuello (Invitado)

Comité de Posgrados

Sara Aida Rodríguez Pulecio (Coordinadora) Gonzalo Fernando Casanova García (Director de Escuela) Joao Luis Ealo Cuello (Profesor de la Escuela) Jairo Antonio Valdés (Profesor de la Escuela)

Comité del Programa de Ingeniería Mecánica

Carlos Alberto Herrera Cáceres (Director del programa)
Gonzalo Fernando Casanova García (Director de Escuela)
Miguel Enrique Rosillo Peña
Argemiro Collazos Pino
José Isidro García Melo
Jairo Antonio Valdés
Joao Luis Ealo Cuello (Invitado permanente)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento reemplaza a la Resolución No. 140 de julio 21 de 2020, emanada del Consejo de Facultad, la cual se deroga.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los profesores designados para la conformación de los mencionados comités en sus respectivos correos electrónicos institucionales de contacto.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 29 de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria/Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.